

GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 24 DE ABRIL DE 1816.



L I M A.

Oficio del Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela, general en jefe del ejército del Alto Perú, al Excmo. Sr. virrey, marques de la Concordia.

Excmo. Señor.—Despues de una penosa marcha llegué el 26 à las alturas de Chacapaya, poco mas de una legua distante de estas llanuras; pero tan escabrosa la baxada de ellas por el camino usual y con tantos recodos en su quebrada, aparentes para emboscadas que hacian impracticable el paso con la oposicion que hallé. Los enemigos segun las noticias anticipadas que tuve me esperaban por el camino de Sipe-sipe, y à su frente habian tomado una fuerte posicion en dos morros distantes poco mas de medio tiro de cañon de la desembocadura, por cuya razon elegí la otra ruta desde Tapacari, y aun la variacion de ella en la última legua de baxada, posesionándome de unos pináculos por cuyas cuchillas rerolví executar esta difícil operacion. Rondeau dexó inmediatamente su primera posicion, y con todo su ejército que se acercaba à 7000 hombres, se vino à ocupar otra al frente de mi baxada, y emboscó sus mejores batallones para impedir la, colocando en la llanura su caballería que subirà à mil de buena gente la mayor parte; pero despaché todas mis tropas ligeras por una loma elevadísima de mi izquierda, dos batallones por otra del centro, y la caballería desmontada por la derecha, con lo que logré ponerme superior en todas direcciones à ellos, y descubrirlos por todas partes. En este estado, y acercándose la noche dispuse dar descanso à esta pobre tropa que se habia batido por todas partes, subiendo y baxando montañas durante todo el dia; y como habia dexado en la primera altura que tomé todos los equipages, víveres y tiendas de campaña, la pasamos todos al raso y sin tener que comer. El 28 por la mañana emprendí por todas partes el ataque, y à pesar de que los enemigos hicie-

ron una tenaz resistencia, logré desalojarlos de todos los puntos y ocupar la falda de la montaña à las tres de la tarde. En dicha hora despaché el regimiento segundo, el escuadron de Olarria (bizarro y valiente en sumo grado) y la parte ménos fatigada de los de Lavin y Vigil, y fuí con ellos à reconocer el terreno por donde debia caminar al dia siguiente. Se empeñó una fuerte accion con la mayor parte de la caballería enemiga y los dos regimientos de pardos y morenos en quienes Rondeau, con razon, tenia mucha confianza; pero fuéron sin embargo batidos, y conseguí hacer el reconocimiento á mi gusto á pesar de que con su artillería larga y un obuz de siete pulgadas nos hacian un vivo fuego. Pasó todo el ejército la noche al raso como la anterior, y una hora ántes de amanecer puse en movimiento todos los cuerpos que formé en columna en las llanuras. Marché con ellos sufriendo bastante fuego de la artillería enemiga, y desplegándolos en batalla y por el órden obliquo, ataqué el flanco derecho de toda la línea de Rondeau, que se vió precisado á variar su posicion en el momento que descubrió la disposicion de mi marcha, éxecutándolo con mas conocimiento militar del que yo le juzgaba, y aprovechándose de quantas ventajas le ofrecian las cercas y arboledas inmediatas á su línea, en donde sus tropas ligeras hicieron una resistencia fuertísima, parapetados en ellas contra las mias que iban á cuerpo descubierto. Todos estos obstáculos fuéron vencidos en proporcion que el ejército marchaba hasta empeñarse el fuego por ámbas líneas, que duró el espacio de dos horas. Ocurrió durante ellas el que no hubiese cuerpo alguno que no tuviese ocasion de empeñarse, hasta los de reserva que tuve que ocupar en los principios de lo fuerte de la accion. Fuéron los enemigos batidos y desalojados de todas partes; pero reuniéndose siempre y perdiendo el terreno palmo á palmo, con teson y una disciplina como pueden tener las mejores tropas. Su caballería trabajó admirablemente. A las once del dia, y despues de haber dexado el campo sembrado de armas y cadáveres, perdida toda su artillería y campamentos, se pusieron en precipitada fuga, y han sido perseguidos por espacio de tres leguas, hasta esta hora que son las cinco.

Olarria se ha acreditado de una manera que si no me pertenesiese como pariente inmediato hablaria de su comportamiento; pero básteme decir à V. E. que en la persecucion acabó con un regimiento de negros pasando con su escuadron á cuchillo mas de 400 de ellos. El batallón de cazadores ha procedido asombrosamente:

fué atacado en la mitad de la acción por 300 hombres de caballería; los recibió con la bayoneta después de hacerles una descarga cerrada, y cambió dos veces el frente en el todo y parte de él, dando lugar á que se le aproximase la caballería de Vigil, que acuchilló la enemiga á toda su satisfacción. El escuadron de Marquiegui cumplió con igual bizarría, desembarazándose de otro grueso de caballería que lo rodeó; y Marquiegui después de haber muerto á varios con su sable, ha quedado gravemente herido, y mortalmente el comandante de cazadores Rolando. En una palabra, el Rey, la nación, V. E. y yo debemos estar llenos de agradecimiento á todos estos individuos militares, desde el primer jefe hasta el último tambor de todo el ejército, pues se han portado todos á porfía de un modo tan igual, que solo las casualidades que ofrece una batalla han hecho que uno ú otro cuerpo haya tenido lugar de distinguirse. El batallón de valdivianos, chilotes y su compañía de cazadores que es del regimiento de Talavera, es tropa asombrosa, y fué el cuerpo que tomó la lomita en que los enemigos tenían situada la mayor parte de su artillería. Dos soldados después de haber muerto á dos oficiales enemigos que tenía cada uno su bandera, las tomaron y me las han presentado, con otra ganada por el valiente batallón de partidarios, cuyo comandante Valle se ha portado con el valor que acostumbra. El coronel Alvarez se ha distinguido mucho, y el comandante general de avanzadas Olañeta acreditado desde el principio de esta guerra se ha llenado de gloria en estos dias.

Mi segundo, el apreciable Ramirez, y el mayor general Tacon han trabajado de manera que nada me han dexado que desear. El intendente Arrieta que en las batallas de Vilcapugio y Ayohuma estuvo siempre á mi lado, no se ha apartado un punto de él durante esta batalla con su hijo, sin embargo de su tierna edad de nueve años, que tambien me ha servido en lo que le he ocupado, y su padre de mucho. En suma, no tengo voces con que explicar el comportamiento de todos, y por lo tanto confío en que á V. E. no le parezca mal, ni la piedad de S. M. que tanto aprecia á los militares americanos y europeos que le sirven tan noble y valientemente en esta distancia, desapruebe las gracias que he concedido por de pronto en el campo de batalla.

No sé hasta ahora qual ha sido la pérdida por ámbas partes, pues escribo á V. E. esta en el campo de la acción; pero la de los enemigos pasa de 1500 muertes: mas de otros tantos heridos: so-

bre 500 prisioneros que se me han presentado hasta ahora, incluidos de 20 à 30 oficiales: armas, muchas que están sembradas por el campo. La nuestra debe ser de consideracion, no tanto con respeto à su número, como à lo que vale un soldado de este ejército del Rey. Los de artillería con su comandante Valdes han hecho lo que siempre han executado los individuos de esta arma.

Tengo en consecuencia de todo el gusto de participar à V. E. que he concluido con el segundo ejército de los insurgentes de Buenos Ayres, y con la altanería, acaso sin exemplo, del caudillo Rondeau que la mandaba, el qual despreciando del modo mas soberbio aquellas insinuaciones de reconocimiento à nuestro apreciado Rey Fernando, que le hice con su mayor general prisionero el vil Martin Rodriguez, usando de la generosidad de ponerlo en libertad baxo la palabra de ser cangado por dos coroneles nuestros, y de cumplir lo que se me ofreció, dixo, quando se le nombró director supremo de su insurgente gobierno, que se le permitiese no ir à tomar el mando hasta concluir con el tirano.

Mañana saldra mi segundo con dos cuerpos sobre Cochabamba, el comandante general de avanzadas Olañeta con tres sobre Potosí, y yo continuaré mi marcha à la primera, y en seguida caminará una division sobre Chuquisaca para tomar posesion de ámbas provincias. Saldrá tambien un batallon à conducir los prisioneros à Oruro, y emprender desde allí su marcha à exterminar los caudillos Lanza, Zarate y Flores comisionado por Rondeau à mortificar la ciudad de la Paz, y especialmente el partido de los Incas.

Despacho à V. E. por la posta con mi edecan el capitan Quiñones esta agradable noticia, y espero que por ser el conductor de ella, y un oficial valiente y de honor le conceda V. E. el empleo de capitan veterano de caballería con el sueldo de tal.

Las tres banderas que conduce Quiñones pido à V. E. sean colocadas en la capilla de Santa Bárbara del parque de artillería, cuya obra dirigida por mí con aprobacion de V. E. merece mi memoria como hijo de este cuerpo, à quien debo mi educacion militar, esperando que V. E. se sirva autorizar con su persona el acto de su colocacion y dedicacion à la vírgen del Cármen, generala de este ejército del Rey, que es à quien debemos hoy la satisfaccion que por su proteccion hemos conseguido los que le componemos.

Dios, &c. Campamento de Wiluma 29 de noviembre de 1815.
Joaquin de la Pezuela.— Señor marques de la Concordia.

CARACAS.

El 18 del corriente á las 10 de la mañana, y despues de seguida su causa por los trámites legales, ha sido pasado por las armas en la plaza de Capuchinos, y en medio del regimiento de La Union, del batallon de La Corona, y de los esquadrones del Rey y Petare D. Francisco Jacot, teniente coronel del Real cuerpo de ingenieros ántes del 19 de abril de 1810, y brigadier al servicio de los rebeldes en ámbas épocas. Jacot que hasta el momento de su muerte conservó una serenidad imperturbable, entregó en público á su confesor poco ántes de la execucion un papel que habia escrito despues de puesto en capilla, encargando vivísimamente que se insertase en la primera gaceta. Es el siguiente.

Venezolanos: Los cortos momentos que me restan para comparecer ante el justo Juez que va á residenciarme con la mayor severidad, no me permiten el tiempo necesario para haceros largos discursos. La muerte cuyo horroroso aspecto intimida los ánimos mas varoniles y cristianos, embarga casi todas las facultades de mi angustiada alma, y me dificulta el uso del lenguaje. La pluma suplirá con ventaja este defecto, remitiendo hasta la mas remota posteridad, lo que no pueden hacer ahora mis tristes y desconsolados acentos.

Soy cristiano, y como tal creo que en este terrible lance debo hacer los últimos sacrificios que de justicia me piden la gloria de Dios, el bien de los pueblos y la seguridad de mi conciencia. Oid y dad crédito á la fe que se merecen los sentimientos de un desgraciado que se halla en las puertas de la eternidad. En los momentos en que yo me hallo es quando las pasiones callan, y habla solo la verdad. La autoridad legítima me condena en pena de mis delitos al último suplicio: me someto gustoso á su determinacion. El Dios de las misericordias se digne aceptar en expiacion de mis pecados la confesion que hago de ellos, y el sacrificio doloroso que sufro de mi vida. Bien sabe su Magestad infinita que en el fondo de mi alma no era lo que exteriormente aparentaba. Una pura flaqueza me hizo sucumbir á la fuerza temible de los revolucionarios. El temor de perder mi exístencia fué la funesta causa de que me prestase á los detestables ensayos de la elaboracion de la pólvora que se fabricó. ¡O y quanto aflige á mi espíritu este recuerdo! El fiero despotismo del malvado Arismendi me intimidó tambien de tal suerte, que cometí la reprehensible deferencia de formar los planes de defen-

sa, à que con apremio de horas y de la vida me conminó. ¡ Quanto mejor hubiera sido que yo en semejante lance hubiera manifestado todo aquel heroismo que me prescribe la religion! La muerte violenta que aquellos azotes de la ira divina me hubiesen dado, me habria cubierto de gloria, y enseñado à todos los vasallos que la muerte se debe preferir àntes que rendirse à la fuerza de los rebeldes.

Venezolanos: el mal exemplo que os dí con mis débiles condescendencias à los malignos proyectos de los revolucionarios: la impresion funesta que seguramente habrá hecho en los incautos la aparente aprobacion que daba à los odiosos epitetos de afeeto y decidido por la injusta causa que contra todo derecho querian sostener los que os predicaban felicidad; estos culpables disimulos atormentarian para siempre mi conciencia, si à la vista de todos los que me oyen y vieren estas mal formadas cláusulas, no los detestara todos, y os pidiese perdon del daño que os hayan causado. Os confieso, con toda la ingenuidad que debe serme característica, ahora mas que nunca, os confieso que en el fondo de mi corazon no he sido revolucionario, solo sí un vasallo amante de mi Soberano, aunque sin aquel valor para sacrificar mi vida àntes que apartarme de mi deber.

Venezolanos: no imitéis mi flaqueza: derramad hasta la última gota de vuestra sangre por la defensa de los dominios de nuestro Soberano: aborreced eternamente ese maldito sistema de la independencia: sabed que la religion lo condena como contrario à la obediencia que toda alma debe prestar à la legítima autoridad que la gobierna.

Americanos: que los amargos frutos de la rebelion os hagan conocer que ella no puede hacer felices à los pueblos, ni la aprueba el mismo Dios. ¡ Padre de las misericordias recibe en paz à esta alma arrepentida, y colócala en tus tabernáculos eternos!

Francisco Jacot.

REAL ORDEN.—Con fecha 7 de agosto anterior dixe à V. E. de Real orden lo que copio.—He dado cuenta à S. M. de la carta de V. E. número 38, en que participa que penetrado del carácter de esos habitantes, ha determinado la instalacion de un consejo de guerra permanente que entienda en toda materia de justicia, teniendo por base principalmente el sistema de una buena policia, é igualmente de las dos sentencias de muerte executadas, la una en Juan Pedrero por desertor y ayudante de caballeria de un cuerpo de los insurgentes de la isla Margarita, y la otra en Vicente Guerrero, soldado de la quarta compania de Barbastro por el delito de insubordinacion, haciendo armas contra un oficial de su cuerpo, à la que le condenò el consejo establecido en Cumaná, y enterado S. M. ha tenido à bien

aprobario todo. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.—Y habiendo tenido S. M. a bien resolver posteriormente que la aprobacion que dió al consejo de guerra permanente que V. E. ha instalado, y de que dió parte en su arriba citada, se entienda solamente para conocer de los delitos militares y de infidencia, y que en todos los demas y materias de justicia debe conocer la Audiencia, como siempre, luego que sin peligro de que se falte al respeto de sus ministros pueda congregarse. Lo comunico a V. E. de la misma Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios, &c. Madrid 10 de septiembre de 1815. Lardizabal.— Señor capitan general de las provincias de Venezuela.

El Excmo. señor general en gefe del exército expedicionario ha dirigido al señor capitan general interino de éstas provincias el siguiente oficio.

El Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia con fecha de 27 de diciembre último me dice de Real órden lo siguiente.

Gracia y Justicia de Indias,=Enterado el Rey de quanto V. E. ha hecho presente con fechas de 24 de mayo, 20 y 21 de junio últimos, relativo á la suspension de esa Real Audiencia que tuvo efecto en 10 del mismo junio; y teniendo en consideracion las demas providencias que para suplir su falta tomó V. E. creando un tribunal llamado de Apelaciones, que se instaló en Caracas el 27 del citado mes de mayo, y organizando una junta para el ramo de seqüestros, de cuya instalacion dió cuenta V. E. en 23 del mismo mes; ha resuelto S. M., conformandose con lo que en tan importante materia le ha hecho presente el Consejo pleno de Indias en consulta de 20 del corriente, que sin embargo de la Real órden de 16 de julio último en que se comunicó á V. E. la aprobacion de la indicada Junta de Seqüestros, y de la de 11 de septiembre último relativa a la Real Audiencia de Caracas, se restablezca inmediatamente esta en el lleno de su autoridad, con los ministros nombrados por S. M. en 1.º de octubre último á consulta de la Cámara de Indias de 9 de septiembre anterior, que son: D. Cecilio Odoardo, regente, D. Josef Francisco Heredia, D. Pedro Benito Vidal, D. Francisco de Paula Vilches y D. Manuel García, oidores: D. Josef Maroto, fiscal de lo civil y criminal, y D. Andres Level de Goda fiscal de Real Hacienda, en cuyo tribunal encuentren sus amados vasallos la egide de la justicia, y el recurso que siempre han tenido expedito para defensa de sus derechos, y que se prevenga tambien al expresado tribunal, que verificado su restablecimiento, cese el superior de Apelaciones y la junta titulada de Seqüestros en el uso y exercicio de sus respectivas funciones, quedando reducidas las de la última á la parte económica y administrativa de los bienes seqüestrados, procediendo en lo demas conforme a las leyes; cuya soberana determinacion participo a V. E. de órden de S. M. para su inteligencia, de que tambien la traslado al expresado regente con esta fecha para que cumpla por su parte lo resuelto por S. M., y al capitan general interino para su inteligencia.

Lo que traslado a V. S. para su inteligencia, y a fin de que haga que inmediatamente se cumpla en todas sus partes la indicada soberana determinacion, haciendo que se instale nuevamente el tribunal de la Real Audiencia con la pompa y decoro que corresponde y segun previenen las leyes, dando al efecto las órdenes que correspondan, y a mí aviso de haberlo executado, previniendo a los gobernadores de las provincias y plazas, comandantes militares y demas empleados, tanto civiles como militares, que en su consecuencia deben quedar sin ningun efecto ni valor los artículos de las instrucciones que les tengo dadas y se opongan a esta Real

resolucion; pues aquel tribunal debe ejercer sus funciones en el lleno de sus facultades. Dios, &c. Mompox 6 de marzo de 1816. = Pablo Morillo. = Señor D. Salvador Moxó.

Otro al comercio de la Guayra.

El capitán general interino de las provincias de Venezuela D. Salvador de Moxó me noticia con fecha de 14 de febrero último los auxilios considerables y socorros abundantes con que la generosidad de ese comercio ha favorecido la bizarra guarnicion que pelea contra los rebeldes de Margarita.

No he podido leer con indiferencia el crecido donativo que esa respetable corporacion ha facilitado en circunstancias tan críticas y apuradas; y al paso que sus generosos esfuerzos en auxiliár las tropas del Rey me llenan del mayor reconocimiento, no puedo ménos que darle las gracias en su Real nombre por tan leal proceder que acredita los sentimientos de fidelidad y adhesion que profesa à nuestro amado Soberano. Tendré la particular complacencia de elevar à los pies del trono estas relevantes pruebas de patriotismo que el comercio de la Guayra acaba de manifestar en defensa de nuestra justa causa; y espero que tan nobles esfuerzos se continúen hasta lograr la pacificacion completa de las provincias.

Siempre deseoso de proteger el comercio y la industria en quanto penda de mi arbitrio, no he perdonado medio para conseguirlo; y à este fin una parte de las fuerzas navales que ha hecho el bloqueo de Cartagena, se ha destinado sobre esas costas con el doble objeto de limpiarlas de piratas, y proteger las operaciones mercantiles; cuyo aviso me apresuro à comunicar à Vmds. para su conocimiento y satisfaccion. = Dios, &c. Quartel general de Mompox 7 marzo de 1816. — Pablo Morillo. = SS. del comercio de la Guayra.

P. D. La fragata Efigenia, la corbeta Bailen y otros buques menores se estan recomponiendo de las áverias sufridas durante el largo bloqueo de Cartagena; y en seguida pasaran sobre esas costas.

Sabemos oficialmente desde el quartel general de Mompox que la columna del centro del ejército mandada por el coronel D. Francisco Warleta ha penetrado por Antioquia, protegiendo a la del teniente coronel D. Julian Bayer que sube por el rio Atrato: que estas fuerzas han de seguir reunidas persiguiendo los rebeldes hasta Popayan para estrecharlos entrel os fieles pasteños y los de Quito: que la generalidad de los habitantes de Santafe está por la justa causa del Rey: que ha llegado de Cadiz a Panamá el regimiento de Gerona; y últimamente que se esperaban allí los de Granada é Infante D. Carlos, los quales como todas las demas tropas que vengan a la América del Sur, deberan tocar en la Margarita y estas costas, por si fuesen necesarias, y en virtud de lo dispuesto por la junta de generales celebrada en Madrid para estas operaciones. S. E. encarga en virtud de lo dicho tener siempre raciones y demas necesario para estos cuerpos por si lo necesitaren.